



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000369-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Marta Olmedo Palencia, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a ocupación de la residencia de personas mayores "San Juan de Sahagún" en Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000369 a PNL/000391.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Marta Olmedo Palencia, Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

### ANTECEDENTES

La Residencia San Juan de Sahagún de Salamanca dispone desde su construcción de 140 camas para personas mayores. De ellas 7 estaban destinadas a un programa de estancias temporales para respiro familiar y 133 para residentes: 89 para personas válidas y 44 para personas asistidas.

De esas 140 camas, durante los últimos meses han estado ocupadas diariamente poco más de 60. Así que casi el 60 % de las camas de la única residencia pública de personas mayores de la ciudad de Salamanca, dependiente de la Junta de Castilla y León, están habitualmente sin ser utilizadas.



En el año 2011 se incorporaron al Presupuesto General de la Comunidad Autónoma las cantidades necesarias para la construcción de una nueva residencia pública de personas mayores en el barrio de Puente Ladrillo (Salamanca), destinada a sustituir a la residencia San Juan de Sahagún. Sin embargo, siendo el periodo previsto de construcción de esta nueva residencia de 32 meses, aún la misma no ha comenzado y no existe consignación presupuestaria para este fin en el presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2016.

Teniendo en cuenta que es un sinsentido tener sin ocupar la mayor parte de la única residencia pública de personas mayores de la ciudad de Salamanca, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a conseguir en 2016 la ocupación plena de la residencia de personas mayores "San Juan de Sahagún" en Salamanca, realizando las contrataciones de personal necesarias para garantizar una atención de calidad a las personas residentes".**

Valladolid, 4 de enero de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

María Marta Olmedo Palencia,

Ana María Muñoz de la Peña González y

Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández